

Reglamento del Encendimiento en el Condado de Kane

Kane County Burning Regulations

DEFINICIONES: LA "BASURA DE PAISAJE" SIGNIFICA TODAS LAS ACUMULACIONES DE HIERBA O RECORTE DE ARBUSTOS, HOJAS, FLORES E HIERBAJOS. EL "MATORRAL" SIGNIFICA TRONCOS Y MIEMBROS DE ÁRBOL, RAMAS, Y RAMITAS.

Para las Áreas del Condado que no son Incorporadas, con estos Códigos Postales:

60102	60121	60136	60177	60504	60510
60110	60123	60170	60183	60505	60538
60118	60124	60174	60184	60506	60542
60120	60134	60175	60185	60507	

Efectiva el 1 de enero de 2003:

La quemadura de la "Basura de Paisaje" es prohibida en cualquier tiempo
"Matorral" puede ser quemado según las restricciones estándares abajo.
La quemadura de cualquier material además del "Matorral" es prohibida y castigable.

Para las Áreas del Condado que no son Incorporadas, con estos códigos postales:

60109	60140	60144	60151	60182	60554
60119	60142	60147	60178	60511	

La quemadura de basura de paisaje seca y o matorral es permitida, sujeto a las Restricciones Estándares. La quemadura de cualquier material además "de Basura de Paisaje y Matorral" es prohibida y castigable.

RESTRICCIONES ESTÁNDARES (Estos se aplican a todos los códigos postales):

- Sólo en la propiedad donde la basura de paisaje o el matorral fueron generados
- Sólo durante días soleados de las 10:00 a.m. hasta las 3:00 p.m.
- No cuando el viento excede 10 MPH (millas por hora)
- No dentro de 20 pies de cualquier edificio, estructura, o línea de propiedad
- No durante condiciones de la inversión anunciada o alarmas de ozono
- Cualquier incineración debe ser supervisada hasta que el fuego sea extinguido; un extintor, manguera o fuente de agua deben estar disponibles en el sitio ardiente.

EXENCIONES:

- Cualquier propiedad declarada para cultivar y usado para agricultura. La quemadura de basura y u otros materiales peligrosos o productos químicos es prohibida sin tener en cuenta exenciones. (Estas propiedades se caen conforme a las Leyes del Estado de Illinois)
- La quemadura para restauración de pradera o la formación de bomberos
- La quemadura del matorral en chimeneas y aparato para quemar ramas al aire libre
- La quemadura del matorral para fuegos recreativos, pero el fuego no puede ser más grande que 3'x3'x3'
- Fuegos ceremoniales para un evento público o privado. El aviso debe ser dado a los bomberos locales, y un permiso debe ser solicitado por el Departamento de Salud del Condado de Kane (630) 444-3040. El pago es 25.00 dólares

SE CASTIGARÁ CUALQUIER PERSONA QUE VIOLA CUALQUIER PROVISIÓN CON UNA MULTA HASTA 500 DÓLARES

QUEJAS Lunes a viernes 8:30 a.m. hasta las 4:30 p.m., por favor llame al:
Departamento de Salud del Condado de Kane: (630) 444-3040
Todas Otras horas, por favor llame el: Alguacil del Condado de Kane: (630) 232-6840

MÁS INFORMACIÓN Departamento de Gerencia Ambiental del Condado de Kane
719 Batavia Avenue • Geneva, IL 60134 • (630) 208-3841